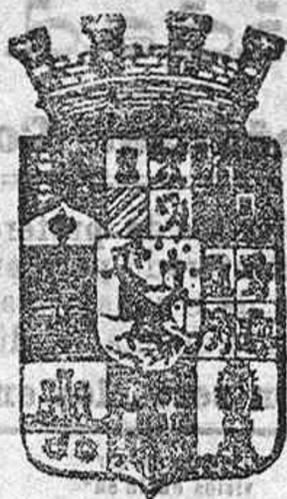


BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 35 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller tipográfico de la casa de Expositos.</p>	<p>La Instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Sección 1.^a—Negociado de Deuda inscrita

Anuncio

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Propios, número 1.813, de 29.796 31 pesetas de capital, emitida á favor del «Ayuntamiento de Lupiana (Guadalajara)», se previene á la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección general ó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara; en la inteligencia, que de no verificarlo, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.^o de Agosto de 1865 y Orden del Poder Ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid 12 de Marzo de 1906.—El Director general.—P. O.—Carlos Vergara.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Guadalajara.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros con fecha 6 del corriente y puesto el cúmplase con la de 9 del mismo para la primera, y con fecha 10 y 14, para los tres últimos.

D.^a Manuela Ramirez Reiguera, para la de Brihuega, con 1.100 pesetas, en propiedad.

Maestros interinos.

D. Julian Gomez Cuadrado, para la de Turmiel, con 500 id.

D.^a Inés Alameda y Casado, para la de Codes, con 500 id.

D. Corinto Jimenez Mondedeu, para la de Valdeavellano, con 275 id.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 14 de Marzo de 1906.—El Gobernador-Presidente, Luis Fuentes.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

CIRCULAR.

Publicadas en los *Boletines oficiales* de esta provincia, correspondientes á los días 8 de Febrero y 28 de Abril de 1905, las necesarias instrucciones á fin de que por los Ayuntamientos y Juntas periciliales de los pueblos de esta provincia, se procediera á la pronta formación de los respectivos Registros fiscales de edificios y solares, y siendo varios los Ayuntamientos que no han cumplimentado dicho servicio, con manifiesto perjuicio de los contribuyentes, puesto que aprobados dichos Registros, y hallándose, por tanto, dentro de la legalidad establecida, gozarian de los beneficios del tipo mínimo de gravamen, en vez de tributar por el cupo que les corresponde, con arreglo á la riqueza amillarada, cuyo tipo de gravamen suele ser más elevado, y desobedeciendo las órdenes de esta Administración, se hace saber á las Corporaciones que se hallen en este caso, que cumplan con toda exactitud cuanto se les tiene ordenado, pues en caso contrario les serán exigidas con todo rigor las responsabilidades que determina la disposición 21 del artículo 6.^o del Reglamento de la Administración económica provincial de 13 de Octubre de 1903.

Guadalajara 12 de Marzo de 1906.—El Administrador de Hacienda, Manuel Heredia.

Universidad Central

Primera enseñanza.—Concurso único

RELACION por orden de circunstancias legales de preferencia de las Maestras aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer las plazas de Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia de Guadalajara, correspondientes á aquéllas, de las que fueron anunciadas en el *Boletín oficial* de la misma del día 29 de Septiembre último.

Maestras con servicios en propiedad.

Número de orden...	Nombres y apellidos.	Sueldo legal disfrutado en propiedad	Tiempo de servicios en la enseñanza como Maestras propietarias.			Observaciones.
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. ^a Petra Navalpotro Cerrada....	625	14	9	21	Se la propone para la Escuela de Mandayona.
2	María García y Crespo.....	625	14	6	5	Se la propone para la Escuela de Cantalojas.
3	María del Pilar Herrero y Sanz.	625	14	4	28	Se la propone para la Escuela de El Pobo.
4	Josefa Clemente y Melús.....	625	12	10	7	Adjudicadas las que solicita.
5	Heliadora Martín Patón.....	625	10	»	16	Se la propone para la Escuela de Almoguera.
6	Cándida Ruiz y Muñoz.....	625	8	8	29	Se la propone para la Escuela de Loranca de Tajuña.
7	Florentina Hernando Rupérez	625	8	5	17	Se la propone para la Escuela de Tordesilos.
8	Joaquina Badaya Rodrigo.....	625	6	3	29	Se la propone para la Escuela de Orea.
9	Laura Bravo y Fernandez....	625	5	4	28	Adjudicadas las que solicita.
10	María Vicenta y Villalva Bou..	625	1	2	8	Se la propone para la Escuela de Huertahernando.
11	Inés Escribá Orrios.....	625	1	»	13	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
12	María de la Concepción Avila y Puchol.....	550	13	10	»	Adjudicadas las que solicita.
13	Paula María Santos Arcediano.	550	11	7	11	Idem
14	Eulogia Santamera y Blás.....	550	7	6	20	Idem
15	Sinfrosa de las Heras y Vado.	500	18	11	19	Idem
16	Nicolasa Ramón Martínez.....	500	14	7	26	Idem
17	Damiana Cuadrado Benito.....	500	14	3	27	Idem
18	Petra Ortiz de Pérez.....	500	12	3	2	Idem
19	Eugenia Parra Somolinos.....	500	11	8	17	Se la propone para la Escuela de Gascuña.
20	Petra Díaz Masa y Fernández..	500	11	7	8	Propuesta para plaza en la provincia de Toledo.
21	Isidra V. Sanz García.....	500	10	1	12	Adjudicadas las que solicita.
22	Emilia Pliego Castillo.....	500	9	11	24	Idem
23	Tomasa Alonso Sanz.....	500	9	8	7	Idem
24	Josefa Gomez Minguela.....	500	8	»	24	Idem
25	Mercedes Moratilla y Castro..	500	7	11	8	Se la propone para Escuela de Tartanedo.
26	Cecilia Martínez Chicharro....	500	7	11	6	Adjudicadas las que solicita.
27	María Asenjo Borlaz.....	500	7	10	22	Idem
28	Bienvenida Villanueva Martínez	500	7	7	19	Idem
29	Evelia del Bosque y Pablos....	500	7	»	3	Idem
30	María Encarnación Sanz y Gomez.....	500	6	11	20	Idem
31	Basilisa Domínguez Mazagatos.	500	6	11	9	Propuesta para plaza en la provincia de Segovia.
32	Pía Asensio y Moreno.....	500	6	6	7	Adjudicadas las que solicita.
33	Encarnación Escobar y Requejo	500	6	3	26	Idem
34	María de la Concepción Patiño y Castro.....	500	5	6	10	Idem
35	Benita de la Higuera y Calvo..	500	5	5	12	La provisión de las plazas que solicita corresponde en Maestros.
36	Marcelina Bernal Fernandez...	500	5	5	8	Adjudicadas las que solicita.
37	María Rosa Porto Gallego.....	500	5	5	8	Idem
38	Alejandra Lorente y Romeo...	500	5	5	6	Idem
39	Natividad Sanz y Lopez.....	500	5	4	29	Idem
40	Benedicta Perez Caja.....	500	5	4	18	Se la propone para la Escuela de Megina.
41	María Natividad Fernandez Lucas.....	500	5	4	17	Adjudicadas las que solicita.
42	Prudencia Avellón y González.	500	5	4	12	Idem
43	Dolores Piquer y Solbes.....	500	4	3	3	Idem
44	Manuela Gili y Avilés.....	500	3	4	22	Se la propone para la Escuela de El Sotillo.
45	Irene Roig Sanjuan.....	500	3	2	25	Adjudicadas las que solicita.
46	Joaquina Pavia Alemany.....	500	2	7	29	Idem
47	Josefa Adrados Herrero.....	500	2	7	18	Idem
48	Isabel Sirera Boix.....	500	1	11	7	Idem
49	María Saiz y Sancho.....	500	1	9	»	Propuesta para plaza en la provincia de Ciudad-Real.
50	María Luisa Sánchez Lafuente.	500	1	8	5	Se la propone para la Escuela de Olmeda de Jadraque
51	Aleja Navas Soria.....	500	1	7	19	Adjudicadas las que solicita.
52	Teresa García Villarón.....	500	1	5	5	Idem
53	Jacinta Recio Ramos.....	500	1	4	8	Se la propone para la Escuela de Horna.
54	Aurora Frasset y Frasset...	500	1	»	15	Adjudicadas las que solicita.
55	Dolores Crecente y Penado....	500	»	7	29	Idem
56	Emilia Marbán y Gutierrez....	500	»	6	1	Idem
57	D. ^a Pilar García y Viñuales.....	500	»	6	1	Se la propone para la Escuela de Matillas.
58	Teresa Olhagaray de la Torre.	500	»	5	29	Adjudicadas las que solicita.

59	Carolina Asensio y Sánchez....	500	»	5	13	Se la propone para la Escuela de Molino Maquilón.
60	Engracia Estevez Soria.....	500	»	5	1	Adjudicadas las que solicita.
61	Guadalupe Estringana Gonzalez	500	»	2	8	Se la propone para la Escuela de Rebollosa de Jadraque
62	Petra Casas y Sanchez.....	500	»	2	2	Se la propone para la Escuela de Cillas.
63	Julia Esteban Heras.....	350	»	5	27	Se la propone para la Escuela de Matas.

Maestra con servicios como Auxiliar gratuita.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios como Auxiliares gratuitas.			Escuela que se les adjudica
		Años.	Meses.	Días.	
64	D. ^a Corpus Jesusa Martin Fuente.....	»	6	13	Adjudicadas las que solicita.

Maestras con servicios interinos.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	TOTALIDAD de servicios interinos.			Escuela que se les adjudica.
		Años.	Meses	Días.	
65	D. ^a Asunción Matarredona y Segarra....	7	9	24	Se la propone para la Escuela de Nava.
66	Juana Hernangomez Callejo...	5	9	7	Idem id. para la de Santamera.
67	Gumersinda Martinez Mayor...	5	4	24	Idem id. para la Cardeñosa.
68	Florentina Sanchez Rodriguez.	4	8	23	Idem id. para la de Villares de Jadraque.
69	Francisca Ferrer Jimeno.....	4	4	22	Idem id. para la de Olmeda del Extremo.
70	Juana Miguez Lafore.....	4	2	1	Idem id. para la de Solanillos.
71	Juliana Arbós Galan	4	»	11	Idem id. para la de Motos.
72	Joaquina Ramon Jimeno.....	4	»	8	Idem id. para la de Ciruelos.
73	María Sanchez Cuenca.....	3	11	22	Idem id. para la de Navalpotro.
74	Remedios Martinez Villarojas..	3	10	14	Idem id. para la de Palancares.
75	María Petit Dedra.....	3	10	13	Idem id. para la de Tortonda.
76	Julia Lopez Gil.....	3	9	22	Idem id. para la de Torrevaldealmendras.
77	Amelia Polo y Pinazo.....	3	8	»	Idem id. para la de Garbajosa.
78	Jacinta Gerónima Jaén.....	3	7	5	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
79	María Maicas Villarroja.	3	7	3	Idem
80	Anastasia Aberturas Martinez..	3	6	9	Idem
81	Carolina Lopez Valls....	3	6	3	Idem
82	Dolores Cabilla y Pastor.....	3	5	16	Idem
83	Emilia Eloisa Latorre Uribe...	3	5	7	Idem
84	Guadalupe López del Barrio...	3	4	9	Idem.
85	María Teresa Trujillo y Delgado	3	4	3	Idem.
86	Romana Garrido Vazquez	3	3	22	Idem.
87	Angela Rivacoba y Jarabo	3	2	9	Idem.
88	Francisca García y Castro	3	1	5	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
89	María de Frutos Rodríguez.....	3	»	18	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
90	Estanislao Bonilla y Torrero...	3	»	4	Idem.
91	Casta Elvira García de Francisco	2	10	29	Idem.
92	María Fernández y Dueso.....	2	10	27	Idem.
93	Mercedes Ferrer y Otazu.....	2	10	20	Idem.
94	Teresa María Picó Sirvent.....	2	10	12	Idem.
95	Ambrosia Lopez y Fernandez..	2	9	27	Idem.
96	Remedios Román Linares.....	2	8	8	Idem.
97	Carmen Mantecón y San Vicente	2	8	6	Idem.
98	Emilia Ruiz de Morales y Aguado ..	2	8	4	Idem.
99	Sara Freijó y Sordo.....	2	7	22	Idem.
100	Francisca Montoro Orts.....	2	7	17	Idem.
101	María Joaquina Martinez Colubi	2	7	14	Idem.
102	Josefa Freijó y Sordo.....	2	7	13	Idem.
103	María Desamparados Sellés Chiquilló ..	2	7	10	Idem.
104	Antonia Moyá y Salas.....	2	6	23	Idem.
105	Carmen Arroyo Ramirez	2	6	6	Idem.
106	Jesefa García Renales	2	5	12	Idem.
107	María Loreto Torres y Díez de Uzurrun.....	2	5	10	Idem.
108	Ignacia Catalá Miguel.....	2	5	2	Idem.
109	Inocencia Sanz Narrós	2	4	19	Idem.
110	Julia Bañuls y Brión.....	2	4	5	Idem.
111	Eulogia Josefa Briones y Palencia.....	2	3	29	Idem.
112	Margarita Cantó y Faz	2	2	29	Idem.
113	Manuela Sampayo y Adanero..	2	2	20	Idem.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Superioridad de título.	OBSERVACIONES.
114	Dolores Lopez Plaza.....	2 2 14	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
115	Genoveva Martín Dominguez..	2 1 23	Idem.
116	María Guadalupe Gomez y Perez	2 2 23	Idem.
117	Rosario Porcar y Campos.....	2 2 23	Idem.
118	María Mateo y Muñoz.....	2 2 12	Idem.
119	Francisca Gonzalez Vinagre...	2 2 11	Idem.
120	María Magdalena Aldaz y Sabirana	2 2 9	Idem.
121	Manuela Traid Rubio.....	1 11 10	Idem.
122	Luciana Inés Cuesta y García..	1 11 18	Idem.
123	Casilda Santa María	1 11 14	Idem.
124	Dionisia Puente de Toro.....	1 11 3	Idem.
125	Inés Alameda y Casado.....	1 10 8	Idem.
126	Angeles Nieto Yusta	1 0 1	Idem.
127	María del Remedio Ruiz Ferrando	1 8 26	Idem.
128	Francisca de Frutos y Frutos..	1 8 21	Idem.
129	Antonina Martín y Martínez...	1 8 4	Idem.
130	Juana Vadiola Hernández	1 7 29	Idem.
131	Rosa Galán y Ruilopez.....	1 7 27	Idem.
132	Perfecta Centenera y Pareja...	1 7 20	Idem.
133	Francisca Zarza y Carreto.....	1 7 20	Idem.
134	María Concepción Blasco y Narbona	1 7 10	Idem.
135	Juana Alcántara y Vid.....	1 7 2	Idem.
136	Petra Borrell y Hijosa.....	1 6 3	Idem.
137	Joaquina Pareja Girona	1 5 8	Idem.
138	Matilde Meliá Carpio.....	1 5 5	Idem.
139	Josefa Martín Merino.....	1 5 2	Idem.
140	Segunda F. García Alía.....	1 4 29	Idem.
141	Genoveva Ferreres Querol.....	1 4 15	Idem.
142	Emilia Romo y Lopez.....	1 4 8	Idem.
143	Jacinta Torija Sotillo	1 4 6	Idem.
144	Tomasa García Cortés.....	1 3 11	Idem.
145	Antonia Serantes Azorín.....	1 2 4	Idem.
146	Gloria Moreno y Garcia.....	1 1 17	Idem.
147	Purificación Ayala y Arteseros.	1 1 11	Idem.
148	Teresa Muriel Barbero	1 1 9	Idem.
149	Tomasa Delgado Villaverde....	1 11 28	Idem.
150	María Paz García Pinilla.....	1 11 27	Idem.
151	María Migne! Cantalejo.....	1 11 26	Idem.
152	María Angeles Aragon Soldado.	1 11 24	Idem.
153	Rafaela Gonzalez Barrios.....	1 11 22	Idem.
154	Dominga Vindel Barba.....	1 11 15	Idem.
155	Cipriana Sanchez Casado	1 11 14	Idem.
156	Desamparados Cotuela Gosálvez	1 10 16	Idem.
157	Mariana Blasco Serrano.....	1 10 12	Idem.
158	Lidia de Luis Villaverde.....	1 9 9	Idem.
159	Teresa Suarez Molina.....	1 9 3	Idem.

Maestra sin ninguna clase de servicios.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Superioridad de título.	OBSERVACIONES.
160	D. ^a María Luisa Navarrete y Jordán	Depósito para el Superior ..	Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Aspirantes excluidas.

Doña María Domingo Palacios, por no dirigir su instancia al Rectorado.

Doña Elisa Calvo Rodellino, por defectos en su hoja de servicios, en la que no consta la clase de los prestados.

Doña Sofía Rodríguez Rojo, por estar certificada la hoja de servicios pasado el plazo de la convocatoria.

Doña Bárbara Concepción Lozano y Mozas, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

Doña Catalina Sofía y Frías, por haber remitido la hoja de servicios pasado el plazo de diez días que para presentarla le fué concedido por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

Doña Juana Navarro González, por igual motivo.

Doña Cándida Hernández Sánchez, por igual motivo.

Doña Consuelo Gargallo Mateo, por no tener 21 años de edad.

Doña Francisca Herranz Checa, por no acreditar haberse capacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Teresa Mateo y Sanchis, por igual motivo.

Doña María de la Paz Cristóbal Pedrezuela, por no

poseer el título profesional ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

Doña Luisa Lastra y Carreras, por no acompañar á su instancia documento alguno que justifique su capacidad legal para aspirar al concurso.

Doña Elvira Pérez Lucas, por igual motivo.

Doña Inocenta Consuelo Villalvilla Martínez, por igual motivo.

Doña Paulina Recio Ramos, por haber recibido su instancia fuera del plazo de la convocatoria.

Doña Teresa Ignacia Longas y Labardeta, por igual motivo.

Doña Dionisia Vicenta de la Paz, por igual motivo.

Doña Juliana de Alba Beltrán, por igual motivo.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 7 de Marzo de 1906. — El Rector, R. Conde.